

SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO SEPTIMA ENMIENDA



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

DEFINICIÓN.

El Sistema Arancelario Centroamericano, mejor conocido como SAC, es un instrumento que permite clasificar las mercancías que ingresan o salen de los países que conforman la región centroamericana, y en base a esa clasificación hacer el cobro de impuestos, exigir los permisos que correspondan, o aplicar restricciones necesarias.

El SAC clasifica desde lo más general hasta lo más específico, para esto se divide en varias en secciones, capítulos, partidas y subpartidas.

SECCION 1. ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

SECCION 1.

En esta sección se encuentra la clasificación de todo tipo de mercancía que haga referencia a un género o especie determinada de animal.



CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
Capítulo 1. Animales vivos.	Entra todo animal vivo excepto invertebrados acuáticos.	No hay cambios.
Capítulo 2. Carnes y Despojos comestibles.	Carnes que son propias para alimentación humana.	Hay un total de 2 cambios, en el sentido que las partidas han sido extendidas y que ha producido la individualización de los insectos comestibles.
Capítulo 3. Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos.	Trata sobre pescados, crustáceos propios para alimento humano.	Hay un total de 27 cambios, eliminación de partidas y creación de nuevas (0309). Se ha expandido la aplicación de las partidas y se han individualizado otras. Pellets.
Capitulo 4. Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte.	Comprende leche, productos derivados de la leche, mantequilla, productos obtenidos por concentración de lácteos.	Un total de 7 cambios, reestructuración y ampliación para los yogurts con adición de especias, frutas, cereales, café, etc. Y la adición de insectos comestibles.
	TOTAL.	36 cambios.

SECCIÓN 2. PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL.



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

Clasificación de mercancías que vienen del reino vegetal, para alimentación o para siembra.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 7. Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	Hortalizas, trufas, aceitunas, calabaza, berenjena, frutos secos.	8 cambios.
CAPITULO 8. Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (Cítricos), Melones y Sandías.	Frutos comestibles, refrigerados o secos (marañón, nueces, avellanas).	3 cambios.
CAPITULO 10. Cereales.	Abarca los distintos tipos de cereales, entre ellos: trigo, morcajo, cebada, avena, maíz, arroz, sorgo de grano, alpiste, variedades de semillas.	2 cambios. Por resolución 432-2020 de COMIECO, en la que se dio apertura al arroz escaldado.
CAPITULO 12. Semillas y Frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje.	Abarcan Semillas de algodón, ricino, sésamo, mostaza, cártamo, amapola, soya, cacahuate, semilla de lino, copra, algas, remolacha.	4 cambios. Hay subdivisión en una partida para clasificar individualmente a la corteza del cerezo africano, para controlar la sobre explotación de este recurso.
	TOTAL	17 cambios.

**SECCION 3. GRASAS Y ACEITES, ANIMALES,
VEGETALES O DE ORIGEN MICROBIANO, Y
PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO;
GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS;
CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.**



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

Clasificación de las mercancías que consisten en grasas o aceites comestibles y de uso para creación de otros productos.



CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 15. Grasas y Aceites, animales, vegetales o de origen microbiano, y productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	Grasa que proviene de animales, osterina, margarina, aceites de mamíferos marinos, y aceites de vegetales. Ceras vegetales.	9 cambios. Individualización de categorías de aceite.
	TOTAL	9 cambios.

SECCIÓN 4. PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SICEDÁNEOS DEL TRABACO ELABORADOS; PRODUCTOS, INCLUSO CON NICOTINA, DESTINADOS PARA LA INHALACIÓN SIN COMBUSTION; OTROS PRODUCTOS QUE CONTENGAN NICOTINA DESTINADOS PARA LA ABSORCIÓN DE NICOTINA EN EL CUERPO HUMANO.



**CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR**

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 16. Prepaciones de carne, pescado, crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, o de insectos.	Embutidos, despojos, conservas, atunes, sardinas, caviar, invertebrados marinos.	16 cambios realizados para la identificación de los insectos comestibles en el SA, para el control de la seguridad alimentaria y nutricional.
CAPITULO 17. Azucres y artículos de Confitería.	Comprende todo producto derivado de la azúcar y la azúcar. Tipos de azucres, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa en estado sólido, jarabes de glucosa, entre otros, melaza, entre otros.	1 cambio. Reducción de los alcances de la partida en razón que ya existe una nueva 3006.93.
CAPITULO 18. Cacao y sus preparaciones.	Comprende las diferentes formas del cacao, y los productos que sean un derivado del cacao.	1 cambio. Se ha reducido una partida por la nueva clasificación, se extendió en otra.
CAPITULO 19. Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.	Extracto de malta, preparaciones alimenticias a base de harina, preparaciones para lactantes, productos de pastelería, productos lácteos, pastas, entre otras.	2 cambios. Reducción de partidas por la creación de nuevas.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 21. Preparaciones alimenticias Diversas.	Extractos, esencias y concentrados de café, té y yerba mate, levaduras, polvo para hornear, salsas, preparaciones para sopas, helados.	1 cambio. Se ha reducido en razón de que se han transferido a otras partidas.
CAPITULO 22. Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.	Aguas, natural, mineral, glaseada, hielo, nieve, Cervezas, vinos, bebidas fermentadas, Ron, y vinagres obtenidos del ácido acético.	1 cambio.
CAPITULO 24. Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados; productos, incluso con nicotina, destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano.	Comprende el tabaco en sus variedades, y los cigarros.	8 cambios. Reducción en las partidas debido a la transferencia a la nueva partida.
	TOTAL	30 cambios.

SECCIÓN 6. PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS.



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 28. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isotopos.	Elementos químicos, isotopos de azufre, silicio. Metales de tierras raras, alcalinos y escaneo e itrio.	8 cambios. Por creación de nuevas partidas.
CAPITULO 29. Productos químicos orgánicos.	Hidrocarburos, halógenos, nitrados, y sus derivados, metanol, butanol, alcoholes para químicos, acetona, vitaminas, insulinas, hormonas, etc.	68 cambios. Reducción o ampliación de las partidas para facilitar su control.
CAPITULO 30. Productos Farmacéuticos.	Productos para usos médicos o veterinarios. Órganos de animales para usos opoterápicos, órganos humanos para trasplante, sangre, penicilina, esparadrapos, gasas.	17 cambios. Reducción, ampliación y sustitución de partidas.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 32. Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas.	Productos para curtir pieles, colorantes, pintura y barnices, colores de pinturas, cementos de resina,	2 cambios. Transferencia de una partida a otra.
CAPITULO 34. Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones para lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, “ceras para odontología” y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	Abarca jabones, productos derivados para limpieza, producto crema para calzado, pastas para moldear como la cera para el carro.	7 cambios. Supresión y sustitución de partidas.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 36. Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables.	Todos productos que llevan pólvoras, mechas de seguridad, fósforos, etc.	6 cambios. La creación de las nuevas subpartidas para facilitar la vigilancia y el control de mercancías necesarias para la producción y utilización de artefactos explosivos improvisados.
CAPITULO 38. Productos diversos de las industrias químicas.	Grafito artificial, preparación a base de grafito, materias minerales naturales activados, lejías residuales, insecticidas, alquitranes, etc.	57 cambios. Reducción de partidas, ampliación de otras y creación de nuevas.
	TOTAL.	165 cambios.

SECCION 7. PLÁSTICOS Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 39. PLASTICOS Y SUS MANUFACTURAS.	Toda creación que tome como materia prima el plástico. Silicona, acetatos, tubos, placas, laminas hojas y tiras de plástico.	5 cambios. Resolución 427-2020 (COMIECOXCII)
CAPITULO 40. Cauchos y sus manufacturas.	Todo producto que tome como materia prima el caucho, tipos de caucho, hilos, cuerdas de caucho, etc.	3 cambios.
	TOTAL.	8 cambios.

SECCIÓN 9. MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA.



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 44. MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA.	Leña, aserrín, Todo producto de madera	80 cambios.
	TOTAL.	80 cambios.

**SECCION 10. PASTA DE MADERA O DE
LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS
CELULOSICAS; PAPEL O CARTON DE
RECICLAR (DESPERCIDIOS Y
DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS
APLICACIONES.**



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 48. Papel y Cartón; Manufacturas de Pasta de celulosa, de papel o cartón.	Papel de presa de bobinas y rollos, reciclado de papel, papel bond, papel higiénico, productos de papel y reciclados.	4 cambios.
CAPITULO 49. Productos editoriales de la prensa, y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos.	Libros, folletos, enciclopedias, estampas, etc,	3 cambios.
	TOTAL	7 cambios.

SECCIÓN 11. MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS.



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 55. Fibras Sintéticas O Artificiales Discontinuas.	Cables de filamento sintético, de nailon, hilos con un contenido de poliéster.	2 cambios. Para la individualización de los cables de filamentos de aramidas y facilitar la vigilancia y el control de los artículos de uso dual.
CAPITULO 57. Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil.	Todos los tipos de alfombras, césped artificial.	4 cambios.
CAPITULO 58. Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados.	Productos especiales como terciopelo y felpa, tejidos con bucles del tipo toalla, tapicería tejida a mano, cintas, etc.	2 cambios.
CAPITULO 61. PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO.	Prendas de vestir, chaquetas, trajes, ropa interior, batas, guantes, entre otros.	9 cambios.
CAPITULO 62. Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.	Prendas de vestir, trajes, pantalones, faldas, traje sastre, blusas, etc.	22 cambios.
	TOTAL.	39 cambios.

**SECCION 13. MANUFACTURAS DE PIEDRA,
YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO
(ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS;
PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y SUS
MANUFACTURAS.**



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 68. Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas.	Abarcan piedras de talla o de construcción, Muelas y artículos similares, piedras de afilar, manufactura de asfalto, entre otros.	10 cambios.
CAPITULO 70. Vidrio y sus manufacturas.	Abarca productos que se han hecho a base de vidrio, como vidrio en bolas, vidrio laminado, Vidrio desbastado o pulido, espejos de vidrios, tarros, envases ampollas, cristales para gafas, para relojes, entre otros.	32 cambios.
	TOTAL.	42 cambios.

**SECCIÓN 14. PERLAS FINAS (NATURALES) O
CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O
SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS,
CHAPADOS DE METAL PRECIOS (PLAQUÉ) Y
MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA;
MONEDAS.**



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 71. Perlas finas (Naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	Abarca perlas finas, diamantes, polvo de piedras preciosas, metales preciosos y chapados en metales preciosos, oro, plata, Joyerías y manufacturas.	7 cambios.
	TOTAL.	7 cambios.

SECCIÓN 15. METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES.



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 74. Cobre y sus manufacturas.	Matas de cobre, aleaciones de cobre, polvo y escamillas, barras y perfiles, alambre, chapas y tiras, hojas, tubos de cobres, accesorios de tubería, cables, trenzas, puntas, clavos, entre otros.	9 cambios.
CAPITULO 81. Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias.	Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, Molibdeno y sus manufacturas, Tantalio y sus manufacturas, Magnesio, Cobalto, Bismuto, circonio y sus manufacturas, antimonio, manganeso, berilio, cadmio, germanio, vanadio, y sus manufacturas.	19 cambios.
	TOTAL.	28 cambios.

SECCIÓN 16. MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 84. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.	Reactores nucleares, elementos combustibles, maquinas y aparatos para la separación isotópica, calderas de vapor, condensadores para maquinas de vapor, generadores de gas pobre, turborreactores, Motores, entre otros.	129 cambios.
CAPITULO 85. Maquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.	Toda maquinaria o aparato que sea con uso eléctrico, como motores, generadores, electroimanes, imanes, pilas, y baterías, aspiradoras, afeitadoras, maquinas para cortar cabello, aparatos eléctricos de alumbrado, entre otros.	63 cambios.
	TOTAL.	192 cambios.

SECCIÓN 17. MATERIAL DE TRANSPORTE.



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 87. Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios.	Tractores, vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, automóviles de turismo, carros fúnebres, ambulancias, entre otros.	25 cambios.
CAPITULO 88. Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes.	Planeadores, helicópteros, paracaídas, aeronaves no tripuladas, entre otras	52 cambios.
CAPITULO 89. Barcos y demás artefactos flotantes.	Barcos, transatlánticos, transbordadores, barcas, barcos de pesca, yates, remolcadores, barcos faro, canoas, entre otros.	11 cambios.
	TOTAL.	88 cambios.

**SECCIÓN 18. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA,
FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA,
CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS
DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y
ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARTOS.**



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 90. Instrumentos y Aparatos de Óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	Fibra óptica, cables de fibra óptica, lentes, placas de materia polarizante, espejos, monturas, gafas, binoculares, anteojos, telescopios, cámaras fotográficas, proyectores cinematográficos, aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, entre otros.	17 cambios.
CAPITULO 91. Aparatos de relojería y sus partes.	Relojes de pulsera, bolsillo, cajas de metal precioso, despertadores, relojes de tableros, aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, entre otros.	2 cambios.
	TOTAL	19 cambios.

SECCIÓN 20. MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS.



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 94. Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; luminarias y aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas.	Asientos incluso los transformables en cama, asientos en aeronaves, asientos en vehículos, mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria sillones de peluquería, colchones, cojines, luminarias y aparatos de alumbrado, entre otros.	32 cambios.
CAPITULO 95. Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios.	Triciclos, patinetes, coches de pedal, silla de ruedas para muñecas o muñecos, Muñecos, Muñecas, juguetes que representan animales, juguetes de construcción, entre otros.	9 cambios.
	TOTAL.	41 cambios.

SECCIÓN 21. OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES.



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS
CAPITULO 97. Objetos de arte o colección y antigüedades.	Pinturas, Mosaicos, collages, dibujos, estampas, sellos, colecciones y piezas de colección, entre otros.	24 cambios.
	TOTAL.	24 cambios.

Resumen de cambios al SAC



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

Cambios SAC 7ma enmienda

SECCIONES	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS	SECTORES	GIRO O ACTIVIDAD
<u>Sección 1</u>	Productos del reino animal , como por ejemplo animales vivos para reproducción, y para ganado. Además productos como carnes (de aves, de res, de pescado, etc.) Productos lácteos, como leche, yogurt; y mantequilla, huevo, miel, restos de animales, como cabellos, tripas, caparazones de tortuga, entre otros.	36	Alimentos	Restaurantes Supermercados Granjas Casas de té o café Veterinarios (si venden comida para aves) Avicultores Cafetaleras Floristerías Pastelerías Productores de alimentos, boquitas, bebidas
<u>Sección 2</u>	Productos del reino vegetal , abarca productos suministrados por horticultores, viveristas o floristas para la plantación o la ornamentación, como cebollas, tomates, papas, yucas, comida para aves (alpiste, almendras, entre otras), cereales, café, té, productos creados por molinos, como harinas, avena, insecticidas, jugos naturales.	17		
<u>Sección 3</u>	Grasas o aceites de origen animal o sus derivados, como margarina, manteca, aceites de mamíferos marinos, y aceites de vegetales. Ceras vegetales.	9		
<u>Sección 4</u>	Productos de la industria alimentaria , como embutidos, atunes, caviar, aceites, ceras, azúcar y sus derivados como melaza, chocolate, preparaciones a base de harina, pastas, lácteos, Y productos confitados en almibar, jugos, purés, vino, tabaco, entre otros.	30		

Cambios SAC 7ma enmienda

SECCIONES	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS.	SECTORES	GIRO O ACTIVIDAD
<u>Sección 6</u>	Productos de industria química. Como isotopos de azufre, cloro, vitaminas, insulinas, penicilina, esparadrapos, alcohol, órganos humanos, productos para usos médicos o veterinarios, Abonos.	165	Químico / Construcción	Farmacias Laboratorios Hospitales Veterinarios Distribuidores de productos agrícolas
	Productos Extractos curtientes o tintóreos, pigmentos, pinturas, perfumes, jabones, gelatinas para cabello			Perfumerías Ferreterías
	Productos que llevan pólvora, como mechas detonadoras, cebos fulminantes, fuegos artificiales			Constructoras Dedicadas a la venta de pólvora
	Materiales que puedan servir para fotografía, como cartón, papel, placas, etc.			Ferreterías Librerías
<u>Sección 7</u>	Plásticos, y sus derivados. Acetatos, silicona, tubos, placas, láminas de hojas, bañeras, vajillas, bolsas, botellas, entre otras. Además, Productos que usen el caucho, como hilos, cuerdas de caucho, látex, etc.	8	Plásticos y gauchos	Librerías Ferreterías

Cambios SAC 7ma enmienda

SECCIONES	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS	SECTORES	GIRO O ACTIVIDAD
<u>Sección 9</u>	Productos de madera, troncos, aserrín, lana de madera, harina de madera, cajones, tensores de calzado, puertas, etc. Corchos, tapaderas de corcho, tablas, bloques, etc. Productos de cestería de madera	80	Manufacturas a base de madera, de vegetales, de animales.	Ferreterías Constructoras Aserraderos Librerías Papelerías
<u>Sección 10</u>	Pasta de madera o demás productos fibrosos, como papel, cartón para reciclar, papel cuadrado, redondo, en tiras, hojas, toallas para desmaquillar, papeles de uso doméstico, de higiene. Además, libros, folletos, libros de estampas, calcomanías, postales, etc.	7		
<u>Sección 11</u>	Materias textiles y sus manufacturas, como hilos, sedas, algodón, nailon, poliéster, alfombras, toallas, prendas de vestir como chaquetas, trajes, ropa interior, batas, etc.	39	Manufactura Ropa	Depósitos de Tela Almacenes de Ropa
<u>Sección 13</u>	Manufactura de piedras, yeso, cemento, amianto, como ladrillos, piedras de afilar, manufactura de asfalto, entre otros. Productos de cerámica, como tejas, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos, lavabos, vajillas. Productos a base de vidrio como envases, y lentes para gafas, tarros, envases ampollas, entre otras.	42	Manufactura de Piedras	Ferreterías Constructoras Cristalerías

Cambios SAC 7ma enmienda

SECCIONES	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS	SECTORES	GIRO O ACTIVIDAD
<u>Sección 14</u>	Abarca perlas finas, diamantes, polvo de piedras preciosas, metales preciosos y chapados en metales preciosos, oro, plata, Joyerías y manufacturas.	7	Manufactura de piedras preciosas	Joyerías Relojerías
<u>Sección 15</u>	Metales comunes como acero, hierro, aluminio, cobre, Níquel, plomo Cinc, estaño, y sus manufacturas como ligotes, cremalleras, cerraduras, tornillos, pernos, cuchillos, entre otros.	28	Manufactura de metales	Ferreterías Fabricas Metalúrgicas
<u>Sección 16</u>	Reactores nucleares. Y toda maquinaria o aparato que sea con uso eléctrico, como motores, generadores, electroimanes, imanes, pilas, y baterías, aspiradoras, afeitadoras, máquinas para cortar cabello, aparatos eléctricos de alumbrado, hornos eléctricos, entre otros.	192	Electrodomésticos	Almacenes
<u>Sección 17</u>	Abarcan, carros, locomotoras, buses, camiones, grúas, planeadores, barcos, yates, entre otros.	88	Transporte/ Construcción	Empresas dedicadas al transporte Importadores de vehículos Venta de vehículos Equipo pesado de construcción
<u>Sección 18</u>	Fibra óptica, cables de fibra óptica, lentes, placas de materia polarizante, espejos, monturas, gafas, binoculares, anteojos, telescopios, cámaras fotográficas, proyectores cinematográficos, aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos, entre otros, relojes e instrumentos musicales.	19	Fotografía	Cines estudios fotográficos almacenes

Cambios SAC 7ma enmienda

SECCIONES	DESCRIPCIÓN	CAMBIOS	SECTORES	GIRO O ACTIVIDAD
<u>Sección 20</u>	Muebles, asientos en vehículos, mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria sillones de peluquería, colchones, cojines, luminarias y aparatos de alumbrado, entre otros. Triciclos, patinetes, coches de pedal, silla de ruedas para muñecas o muñecos, Muñecos, Muñecas, juguetes que representan animales, pinceles, escobas, rodillos, entre otros.	41	Manufacturas Diversas (muñecas, sillas medicas, etc.)	Hospitales Clínicas Odontológicas Jugueterías Ferreterías Almacenes
<u>Sección 21</u>	Objetos de arte o colección y antigüedades. Pinturas, Mosaicos, sellos, estampas.	24	Arte	Museos Salas de Exhibición Librerías Industrias de arte



CÁMARA DE
COMERCIO
E INDUSTRIA
DE EL SALVADOR

www.camarasal.com

